



JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE
ESTUPEFACIENTES

2010

CARPETA DE PRENSA

Informe Anual



PROHIBICIÓN

Respétese la siguiente prohibición:

No publicar ni difundir
el presente documento antes
de las 11.00 horas (CET)
del miércoles 2 de marzo de 2011



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La fiscalización de las drogas nos incumbe a todos. La sociedad civil, las familias y cada una de las personas necesitan ser protegidas de las consecuencias negativas del uso indebido de drogas y el narcotráfico. También necesitamos tener acceso a sustancias lícitas, es decir, a los medicamentos que se emplean para aliviar el dolor y el sufrimiento y para tratar enfermedades. Esos dos objetivos están estrechamente relacionados entre sí, y la comunidad internacional los ha reconocido en los tratados de fiscalización internacional de drogas. Es preciso tener en cuenta por igual la necesidad de garantizar un acceso equitativo a esos medicamentos y la de garantizar que esas sustancias no se utilicen con fines ilícitos.

Si bien en todo el mundo se consumen más sustancias con fines médicos y científicos, el consumo es desparejo. En muchos países no es fácil conseguir medicamentos para tratar enfermedades. Eso tiene que cambiar. Los gobiernos deben determinar y eliminar los obstáculos que se oponen a la disponibilidad de sustancias con miras a prevenir sufrimientos innecesarios. La Junta ha señalado esas cuestiones a la atención de los gobiernos en un suplemento especial de su informe.

Gracias a la aplicación de los tratados, prácticamente se ha logrado eliminar la desviación a nivel internacional de sustancias fiscalizadas. Con todo, esta continúa a nivel de los países. El uso de drogas ilícitas ha de abordarse desde dos vertientes: la de la oferta y la de la demanda. Por otra parte, es esencial que los esfuerzos encaminados a prevenir el uso de drogas ilícitas y el narcotráfico no limiten la oferta para fines lícitos de las sustancias fiscalizadas. Eso se aplica también a los precursores que se usan para la fabricación ilícita de drogas. Esos productos químicos también tienen usos legítimos. En el marco de iniciativas internacionales como PEN Online, el Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión, se procura reforzar la fiscalización de precursores a efectos de velar por que no se desvíen hacia la fabricación ilícita de drogas.

Agradecemos los esfuerzos valerosos de los hombres y mujeres que intentan protegernos de los peligros del tráfico de drogas y que arriesgan la vida día tras día. Lamentablemente, su sacrificio suele verse contrarrestado por la corrupción y la intimidación relacionadas con las drogas. Esos dos flagelos socavan los sistemas policial y judicial y ponen en peligro las iniciativas internacionales encaminadas a combatir el problema de la droga. En el capítulo I de su informe la Junta ha señalado los peligros que entraña la corrupción para la labor de fiscalización de drogas y ha reunido un conjunto de recomendaciones para someterlas a consideración de los gobiernos.

El informe de la Junta correspondiente a 2010 no solo se concentra en esas cuestiones, sino también en los retos a que hace frente actualmente la labor de fiscalización de drogas, y contiene recomendaciones acerca de las medidas que cabría adoptar al respecto. La situación es dinámica, pero todos nosotros juntos –la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y cada una de las personas– debemos redoblar esfuerzos por garantizar la eficacia de la labor de fiscalización internacional de drogas.

Hamid Ghodse

Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes





Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

HAY QUE REDOBLAR ESFUERZOS POR LIMITAR LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA CORRUPCIÓN RELACIONADA CON LAS DROGAS

VIENA, 2 de marzo (Servicio de Información de las Naciones Unidas) – Prevenir la corrupción debe ser una de las mayores prioridades de la lucha contra el narcotráfico, afirma la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, con sede en Viena, en su informe correspondiente a 2010, dado a conocer hoy en esa ciudad.

“No hay nada más perjudicial para los esfuerzos por frenar el tráfico de drogas que los intentos fructíferos de las organizaciones delictivas de intimidar y sobornar a los funcionarios públicos”, dice el Sr. Hamid Ghodse, Presidente de la Junta, subrayando la necesidad de una acción urgente y un compromiso duradero.

Observa que “los funcionarios policiales y judiciales suelen hacer frente a inmensas presiones de la delincuencia organizada cuando intentan detener el narcotráfico. Sin una protección adecuada, se ven confrontados a la difícil disyuntiva de elegir entre ser víctimas de la violencia, y posiblemente hasta perder la vida, o sacrificar su integridad y hacerse cómplices de los delincuentes”.

En el informe se señala que las enormes ganancias generadas por los mercados de drogas ilícitas con frecuencia sobrepasan los recursos financieros de las instituciones públicas, lo que plantea una grave amenaza para el orden público y la seguridad internacional. En algunos casos las organizaciones delictivas que han hecho un imperio del narcotráfico pasan a ser fuerzas políticas con el poder y la autoridad de las instituciones legítimas. Así pues, las propias autoridades establecidas para frenar y reprimir el narcotráfico resultan comprometidas por la corrupción.

La corrupción se utiliza de manera estratégica

Hay pruebas de que las organizaciones delictivas que tienen más éxito hacen uso estratégico y sistemático de la violencia y la corrupción para facilitar la circulación de drogas ilícitas, dice la Junta. Lo que no pueden lograr mediante el soborno lo logran mediante la violencia y la intimidación, y viceversa, según se observa en el informe. Por esa razón, las zonas de intenso narcotráfico suelen presentar una incidencia muy elevada de actos de violencia y corrupción.

A fin de obtener los máximos beneficios del tráfico de drogas, la mayoría de las organizaciones delictivas buscan y encuentran la manera de obtener la complicidad de altos funcionarios públicos.

No es fácil medir el alcance real de la corrupción. Los datos oficiales de los países sobre la corrupción suelen extraerse de las estadísticas nacionales relativas a la delincuencia y más bien indican el éxito de las iniciativas de lucha contra la corrupción, antes que la prevalencia real de esta. Los datos oficiales también se ven afectados por la confianza pública en la policía y por la voluntad de la víctima de informar sobre el delito. Para complementar los datos oficiales se utilizan encuestas encaminadas a captar la percepción pública.

Lo que sí resulta fácil es observar el impacto de la corrupción. En el informe se afirma que esta obra en detrimento de la credibilidad y la eficiencia del sistema de justicia penal y que puede



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

socavar el estado de derecho. Los países en que existe narcotráfico son especialmente vulnerables.

Las dependencias de fiscalización de drogas que manejan grandes cantidades de dinero y de sustancias son las más afectadas, junto con las respectivas dependencias judiciales y aduaneras. Los funcionarios de esas dependencias no solo tienen más posibilidades que otros de sucumbir a la corrupción, sino que también son los más buscados por los grupos delictivos para obtener sus servicios.

Lucha contra la corrupción relacionada con las drogas

En el informe se enuncian estrategias para abordar la delincuencia organizada relacionada con las drogas y aplicar medidas preventivas. Como las redes delictivas mundiales poseen ingentes recursos y tienen acceso a tecnología compleja, están en condiciones de adaptarse rápidamente a las nuevas tácticas de fiscalización de drogas y pueden explotar los puntos débiles de los organismos competentes. Por esa razón, como se destaca en el informe, es cada vez más importante adoptar medidas preventivas.

También se exhorta a los gobiernos a establecer sistemas eficientes, transparentes y objetivos de contratación y promoción de funcionarios y un sistema de evaluación del rendimiento y de rotación del personal. Todos los organismos encargados de la fiscalización de drogas deberían instituir procedimientos para la divulgación de conflictos de intereses y el registro de bienes, así como mecanismos disciplinarios.

Aumentar la transparencia es esencial para prevenir la corrupción en el ámbito judicial. Las actuaciones judiciales deberían ser públicas y los jueces deberían fundamentar sus decisiones, que deberían quedar registradas y estar a disposición del público y de los medios de difusión.

El Presidente de la Junta exhorta a los encargados de formular políticas a que doten de suficientes recursos al sector de ejecución de la ley para que pueda cumplir sus funciones. Debería prestarse apoyo a los Estados que necesitaran asistencia técnica o de otra índole. Si bien la responsabilidad principal de proteger a la población contra la intimidación y la corrupción incumbe a los gobiernos, es esencial fomentar la cooperación internacional para que los organismos competentes de ejecución de la ley puedan colaborar entre sí.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

LOS MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR Y LAS ENFERMEDADES DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS – LA JIFE EXHORTA A LOS GOBIERNOS Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A QUE ADOPTEN MEDIDAS

Según un suplemento especial del informe anual de la JIFE, publicado hoy, más del 80% de la población mundial carece total o parcialmente de acceso a los analgésicos y sufre dolores innecesariamente por esa razón.

“El 90% de las sustancias lícitas es consumido por el 10% de la población mundial, es decir, en los Estados Unidos, Australia, el Canadá, Nueva Zelandia y algunos países de Europa”, afirma el Sr. Hamid Ghodse, Presidente de la JIFE, expresando la preocupación de esta. En muchos países de África, Asia y algunas partes de América, el acceso a estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines terapéuticos es escaso o nulo.

Según la Junta, se dispone de suficiente materia prima como para atender a las necesidades médicas de todos en materia de analgésicos opioides. Sin embargo, hay varios factores que obstaculizan el acceso a esos medicamentos. Si bien se suele suponer que el costo es el principal obstáculo, existen preparados de bajo costo que se han distribuido eficazmente en varios países. Eso prueba que los obstáculos económicos se pueden superar.

Entre los factores que obstaculizan la oferta de medicamentos figuran la formación deficiente de los profesionales de la salud, la falta de reglamentación, las dificultades de distribución y el hecho de que no exista una política de salud integral que abarque el tratamiento del dolor. Los sistemas de fiscalización de drogas pueden coadyuvar al abastecimiento de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, y al mismo tiempo impedir el uso inapropiado y abuso de estos.

Si bien el hecho de no disponer de medicamentos fiscalizados puede privar a los pacientes de su derecho a los beneficios que estos entrañan para la salud y al alivio del dolor y el sufrimiento, la oferta excesiva puede dar lugar a abuso y a una subsiguiente drogodependencia. En el informe de la Junta se señala el problema del uso indebido de analgésicos, que en algunos países incluso ha sobrepasado los niveles de abuso de drogas ilícitas.

La Junta insta a los gobiernos a que, con la asistencia de la comunidad internacional, apliquen las recomendaciones que figuran en el informe con objeto de determinar los obstáculos que se oponen a la disponibilidad adecuada de esas sustancias y adopten medidas correctivas apropiadas. Las recomendaciones de la Junta abarcan una amplia variedad de esferas que afectan a la disponibilidad de sustancias para fines médicos y científicos, por ejemplo, la reunión de datos estadísticos sobre las necesidades de drogas lícitas, legislación, educación y formación, sistemas de fiscalización nacional y prevención de la desviación y el abuso de sustancias.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

AUMENTAN LAS DROGAS DE DISEÑO DE MANERA INCONTROLABLE; SE NECESITAN ESFUERZOS IMPORTANTES PARA COMBATIR EL PROBLEMA, DICE LA JIFE

En el informe anual de la JIFE, dado a conocer hoy, se señala el problema de la rápida elaboración de nuevas drogas de diseño, o de fórmula manipulada, con objeto de eludir los sistemas de fiscalización vigentes.

Esas drogas objeto de abuso suelen fabricarse modificando ligeramente la estructura molecular de sustancias fiscalizadas, lo que da lugar a una nueva sustancia de efectos análogos que puede quedar al margen de las medidas de fiscalización nacional e internacional. En Internet se suelen encontrar instrucciones detalladas para fabricar drogas de diseño.

“Habida cuenta de los riesgos sanitarios que conlleva el abuso de drogas de diseño, instamos a los gobiernos a que adopten medidas de fiscalización nacional para prevenir la fabricación, el tráfico y el abuso de esas sustancias”, dice el Sr. Hamid Ghodse, Presidente de la Junta.

Para abordar el problema de la rápida sustitución de uno de los componentes de un producto a fin de eludir los controles reglamentarios, algunos gobiernos han adoptado medidas encaminadas a fiscalizar grupos enteros de compuestos sintéticos relacionados estructuralmente.

La JIFE se refiere al abuso de la droga de diseño denominada 4-metil-metcatinona, también conocida como “mefedrona”, en un número cada vez mayor de países y regiones. La sustancia, que tiene efectos análogos a los de la cocaína, la anfetamina y la MDMA (éxtasis), ha sido causa de numerosos decesos. La mefedrona, que se observó por primera vez en el Reino Unido en 2007, ha pasado a ser ahora una droga de abuso problemática en América del Norte, el Asia sudoriental, Europa y Oceanía (en Australia y Nueva Zelanda).

La mefedrona se consigue a través de la Internet y también en puntos de venta al por menor llamados “smart shops”, algunas veces anunciada como sal de baño, alimento para plantas o producto químico para la investigación, con miras a eludir la detección y evitar acciones judiciales. Hay grupos delictivos organizados involucrados en el tráfico y la distribución de ese compuesto.

La mefedrona es uno de los ejemplos de un gran número de drogas de diseño que son objeto de abuso. Únicamente en Europa hay otras 15 “catinonas de diseño” sometidas a vigilancia actualmente por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, y en el Japón recientemente se ha sometido a fiscalización a 51 sustancias. Al igual que en el caso de la mefedrona, el abuso de nuevas sustancias puede propagarse rápidamente dentro de una región y a otras regiones.

La JIFE exhorta a los gobiernos a que sigan vigilando las tendencias en materia de abuso de drogas y determinando nuevas sustancias objeto de abuso. La cooperación bilateral e internacional es esencial para intercambiar información sobre este fenómeno transfronterizo. A efectos de proteger la salud pública, los gobiernos deberían someter esas sustancias a fiscalización nacional con objeto de poder procesar a las personas implicadas en su fabricación y distribución. La Junta recomienda que, de ser posible, los gobiernos consideren la posibilidad de proceder a la clasificación genérica con miras a fiscalizar grupos enteros de esas sustancias.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

ASPECTOS REGIONALES DESTACADOS

África

En el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) correspondiente a 2010 se afirma que el contrabando de cocaína a través de África está aumentando otra vez. Tras el descenso registrado en los dos últimos años, el tráfico se ha reanudado en la región, como lo indican varios procedimientos de incautación a gran escala practicados en 2010.

En junio del año pasado se incautó en Gambia la cantidad sin precedentes de 2,1 toneladas de cocaína. En mayo se detuvo en Liberia a los miembros de una red de narcotráfico por intentar pasar de contrabando a Europa por lo menos 4 toneladas de cocaína. Un grave peligro que plantea la cocaína es su enorme valor en relación con el tamaño de las economías locales. Los traficantes disponen de los recursos necesarios para sobornar funcionarios a fin de proteger sus operaciones. En marzo de 2010 se detuvo a 11 altos funcionarios de los organismos policiales gambianos en relación con el tráfico de drogas.

El cannabis sigue siendo la droga que más se produce, se vende y se consume en África. La prevalencia anual del consumo de cannabis en el continente en las personas de 15 a 64 años de edad fluctúa entre el 5% y el 10%, aproximadamente el doble del promedio mundial. Marruecos sigue figurando entre los mayores productores mundiales de resina de cannabis, si bien se ha informado de una disminución considerable del cultivo de la planta (de 134.000 hectáreas en 2003 a 56.000 hectáreas en 2009) y de la producción de resina (de 3.070 toneladas a 820 toneladas en ese mismo período).

El África oriental es la principal ruta de tránsito del contrabando de heroína de Asia a África, en su mayor parte a través de los importantes aeropuertos de Addis Abeba y Nairobi. Según las estimaciones, cada año se introducen de contrabando en África unas 35 toneladas de heroína, más de la mitad de las cuales (25 toneladas) se utilizan para abastecer a la población de toxicómanos de África (calculada en 1,2 millones de personas) y el resto se envía a otras regiones, en particular a Europa.

La Junta expresa su preocupación por el aumento del abuso de casi todos los tipos de drogas en África en los últimos años. Ese hecho es particularmente alarmante porque en muchos países los sistemas de atención de la salud no disponen de los recursos necesarios para el tratamiento de las personas drogodependientes.

Si bien el tráfico de los precursores necesarios para producir drogas va disminuyendo, la falsificación de medicamentos sigue siendo un grave problema. En muchos países africanos se consiguen productos farmacéuticos falsos en los mercadillos callejeros, lo que plantea un grave peligro para la salud pública.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

América

América Central y el Caribe

La región de América Central y el Caribe sigue utilizándose como importante zona de tránsito del tráfico de drogas ilícitas a gran escala, debido a su ubicación entre los principales países productores de América del Sur y los mercados consumidores de América del Norte y Europa. Si bien ha disminuido el contrabando de cocaína hacia América del Norte debido a la menor demanda, ha aumentado la cantidad de drogas que pasan en tránsito a través de América Central.

La corrupción endémica, la pobreza y el grave desempleo han exacerbado la delincuencia relacionada con las drogas, a pesar del considerable empeño que han puesto los gobiernos de la región en combatir el problema. Se calcula que el valor en la calle de todas las drogas que pasan en tránsito por el Caribe supera el de la economía legítima.

En América Central, la violencia relacionada con las drogas sigue asolando a El Salvador, Guatemala y Honduras; en esos países se registra la tasa de asesinatos más elevada del mundo.

En el Caribe, el Gobierno de Jamaica declaró el estado de emergencia a mediados de 2010, tras un enfrentamiento entre miembros de una banda y la policía, que intentaba detener al presunto jefe de una red de narcotraficantes. Jamaica sigue siendo el principal productor y exportador de cannabis en América Central y el Caribe, ya que le corresponde el 30% de la producción total de la región.

Antes del terremoto que sacudió a Haití en enero de 2010 ya se sabía que ese país se utilizaba como zona de tránsito importante de drogas ilícitas. La pérdida de capacidad del Estado haitiano de resultados de la destrucción causada por el sismo hace temer que el país sea blanco de los narcotraficantes cada vez más. Cerca del 30% del cannabis incautado en la República Dominicana en 2009 procedía de Haití, en tanto que la incautación global aumentó considerablemente, de 885 kilogramos en 2008 a 1.400 kilogramos en 2009. Las autoridades dominicanas comunicaron también que en 2009 había aumentado considerablemente, a 3.400 kilogramos, la cantidad de cocaína incautada, el 64% de la cual había correspondido a cinco grandes procedimientos de incautación.

Aunque en la mayoría de los países de la región el consumo de drogas por inyección no es la causa principal de la infección por el VIH, Puerto Rico es una excepción notable: en 2009 el consumo de drogas por inyección causó el 40% de los nuevos casos de infección por el VIH en los hombres y el 27% en las mujeres.

La Junta reconoce que el principal problema a que hacen frente los programas de prevención y tratamiento en la región es la falta de capacidad para reunir datos pertinentes, y promueve el apoyo internacional con miras a superarlo.

América del Norte

Los Estados Unidos siguen siendo el principal país de destino de las remesas de drogas ilícitas. Las organizaciones de narcotraficantes radicadas en México dominan los mercados de cocaína, heroína y metanfetamina en ese país. En 2009 aumentó en los Estados Unidos el abuso de todas las drogas, excepto la cocaína. Entre 2007 y 2009 varios organismos han informado de que el uso indebido de medicamentos de venta con receta es la amenaza más grave en relación con las drogas.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

En México las organizaciones de narcotraficantes reaccionaron con violencia sin precedentes ante las rigurosas medidas policiales adoptadas por el Gobierno para desarticular sus operaciones. Desde 2006 han muerto más de 28.000 personas en incidentes relacionados con las drogas en ese país.

Las organizaciones de traficantes de México fortalecieron su posición como proveedores de drogas ilícitas en el mercado de los Estados Unidos, en tanto que la influencia de las organizaciones delictivas colombianas ha disminuido. En los Estados Unidos la distribución de drogas ilícitas al por menor se halla bajo el control de alrededor de 20.000 pandillas callejeras. Las alianzas con las organizaciones delictivas mexicanas permitieron a esas pandillas ampliar su influencia a expensas de los traficantes independientes.

El Canadá sigue siendo uno de los principales países de origen de las drogas sintéticas fabricadas ilícitamente, en particular de MDMA (éxtasis) y metanfetamina.

En los Estados Unidos, alrededor de 38 millones de personas consumió drogas ilícitas en 2009, lo que representa un aumento de 2,5 millones con respecto a 2008. Entre 1999 y 2007, el número de decesos relacionados con las drogas se duplicó, llegando a 38.371 ese último año. En algunos estados, la cantidad de fallecimientos relacionados con las drogas ha sobrepasado la de los causados por accidentes de tráfico. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume (28,5 millones de personas en 2009).

En el Canadá disminuyó el abuso de drogas en los jóvenes (las personas de 15 a 24 años de edad): el abuso de cannabis pasó del 32,7% en 2008 al 26,3% en 2009, en tanto que el de cocaína y MDMA casi se redujo a la mitad en el mismo período.

América del Sur

En 2009, la superficie total de cultivo ilícito de arbusto de coca disminuyó en América del Sur por segundo año consecutivo, gracias a la considerable reducción registrada en Colombia. En el Estado Plurinacional de Bolivia y en el Perú la superficie cultivada aumentó por cuarto año consecutivo.

Si bien el mercado de la cocaína se ha contraído en América del Norte (alrededor del 40% del mercado mundial), sigue aumentando en Europa (el 30%). En el Cono Sur apenas se registra del 10% al 20%. La región de América Central y el Caribe sigue siendo una ruta de tráfico importante de drogas ilícitas procedentes de América del Sur con destino a América del Norte y Europa. Colombia sigue siendo el principal país de origen de la cocaína destinada a Europa, y el Perú viene adquiriendo cada vez más importancia.

En los últimos años ha aumentado considerablemente la utilización de embarcaciones semisumergibles para el contrabando de drogas, así como también la capacidad de transporte de estas. En 2008 y 2009 las autoridades se incautaron de 34 de esas embarcaciones. Un submarino incautado en el Ecuador en julio de 2010 era capaz de transportar 14 toneladas de drogas. También hay indicios del aumento del tráfico de cocaína a través de África en aviones de carga de grandes dimensiones.

En 2008, se destruyeron alrededor de 10.000 laboratorios de elaboración de cocaína en el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y el Perú. También en los últimos años se desmantelaron



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

laboratorios de cocaína en la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela, Chile y el Ecuador. En octubre de 2009 las autoridades ecuatorianas desmantelaron uno de los mayores laboratorios de fabricación de cocaína encontrados en el país, con capacidad para fabricar 20 toneladas por mes.

La superficie de cultivo ilícito de adormidera en América del Sur representa menos del 1% de la superficie total de cultivo mundial. En Colombia, país en que se registra la mayor parte del cultivo ilícito de adormidera de América del Sur, este ha disminuido gradualmente, pasando de 6.500 hectáreas en 2000 a 356 hectáreas en 2009.

El permanganato potásico sigue siendo el principal agente oxidante utilizado para fabricar cocaína en América del Sur. En 2009 se incautaron en Colombia 22,8 toneladas de permanganato potásico, la menor cantidad total incautada en el país en el decenio pasado. Una parte de la sustancia se había fabricado ilícitamente en el país, en laboratorios clandestinos. Se cree que la cantidad de permanganato potásico fabricada ilícitamente en el país es suficiente como para atender a la mayoría de las necesidades de los traficantes en lo que concierne a esa sustancia.

Asia

Asia oriental y sudoriental

En el Asia oriental y sudoriental han ido en aumento la fabricación, el tráfico y el uso de drogas sintéticas desde 2008. Se fabrican ilícitamente estimulantes de tipo anfetamínico dondequiera que se disponga de los precursores necesarios. Una de las tendencias recientes es el tráfico de cantidades importantes de metanfetamina desde la República Islámica del Irán y países vecinos hacia la región.

En 2009 se incautaron en China 6,6 toneladas de metanfetamina y 1,1 millones de comprimidos de éxtasis. Disminuyó la importancia de Europa como origen de la MDMA, y muchos países ajenos a esa región informaron de fabricación a nivel interno. Por ejemplo, se indicó que la MDMA incautada en Indonesia era originaria de China y los Países Bajos.

Se han invertido los progresos realizados en lo que respecta a reducir la producción de opio en la región, debido al aumento significativo del 11% registrado en Myanmar, país al que corresponde el 95% de la producción total de opio del Asia oriental y sudoriental. Pese a ese aumento, apenas el 5% de la producción mundial de opio ilícito se origina en la región.

La heroína sigue siendo la droga primaria de abuso en China, Malasia, Myanmar, Singapur y Viet Nam, y la mayoría de los países de la región informaron de tendencias decrecientes o estables del consumo de heroína.

Aumentó el abuso de metanfetamina en Camboya, China, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. La metanfetamina es ya la sustancia que más se consume en la República Democrática Popular Lao y Tailandia, y ocupa el segundo lugar en Camboya y China.

Se calcula que el 25% de los consumidores de drogas por inyección se encuentra en el Asia oriental y sudoriental. El riesgo de una epidemia de VIH sigue siendo elevado en la región. La Junta destaca



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

la importancia de prestar asistencia en materia de prevención y tratamiento del VIH y apoyo y atención a las personas drogodependientes en el Asia oriental y sudoriental.

Asia meridional

El Asia meridional ha pasado a ser una de las principales regiones utilizadas por los narcotraficantes a fin de obtener los productos químicos que necesitan para la fabricación ilícita de metanfetamina, a saber, efedrina y pseudoefedrina.

En 2009, los organismos policiales indios se incautaron de 1,2 toneladas de efedrina. Las redes delictivas recurren cada vez más a Bangladesh para obtener productos farmacéuticos que contengan esos precursores. En Bangladesh se utiliza pseudoefedrina de la India para elaborar comprimidos que luego se envían a América Central y el Caribe.

En la India se descubren cada vez más instalaciones de fabricación ilícita de metanfetamina para los mercados extranjeros.

En los países del Asia meridional se registra un abuso generalizado de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En 2009 se incautaron en Bangladesh 18.600 ampollas que contenían buprenorfina, sustancia analgésica, lo que entrañó un aumento considerable en comparación con 2006. La India es uno de los principales países de origen de las sustancias sicotrópicas que se venden a través de farmacias ilegales por Internet.

En toda el Asia meridional se cultiva planta de cannabis a gran escala. En 2009, por ejemplo, las autoridades policiales de Bangladesh se incautaron de 2,1 toneladas de hierba de cannabis.

Asia occidental

En 2010, la producción ilícita de opio disminuyó a casi la mitad en la región, en comparación con 2009. Ese marcado descenso, hasta llegar a la cifra actual de 3.600 toneladas, se debió principalmente a un hongo que afectó a las plantas de adormidera. La superficie de cultivo ilícito siguió siendo la misma que el año anterior.

Las existencias de opio en el Afganistán y los países vecinos ascienden a unas 12.000 toneladas, lo que equivale a 2,5 años de demanda ilícita mundial de opiáceos. El hecho de que la producción ilícita de opio haya descendido en 2010 no significa que la fabricación de heroína para el mercado ilícito también vaya a descender, ya que se dispone de existencias de opio suficientes.

Al subir considerablemente los precios del opio –actualmente, 207 dólares de los EE.UU. el kilogramo de opio seco, en comparación con 78 dólares de los EE.UU. en 2009– existe el riesgo de que los agricultores afganos consideren la posibilidad de cultivar aún más adormidera en 2011.

Casi todo el cultivo ilícito de adormidera registrado en el Afganistán se concentra en el sur y el oeste del país. En la provincia de Helmand, el 53% de la tierra apta para la agricultura se usa para cultivar adormidera. El número de provincias declaradas sin cultivo de adormidera fue el mismo que en 2009, es decir, 20 de las 34 provincias, y la región septentrional conservó esa condición, que había conseguido ese mismo año.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

El abuso de drogas ha aumentado espectacularmente en el país. Hay ahora casi un millón de consumidores de drogas en el Afganistán, es decir, alrededor del 8% de las personas de 15 a 64 años de edad. En comparación con 2005, el consumo de opio aumentó el 53% y el de heroína el 140%.

El Afganistán también podría ser el mayor productor mundial de resina de cannabis (hachís), ya que tiene una capacidad de producción de 1.500 a 3.500 toneladas por año. El rendimiento sumamente elevado de resina de cannabis obtenido en el Afganistán (145 kilogramos por hectárea) es más de tres veces mayor que el obtenido en Marruecos (40 kilogramos por hectárea).

Si bien las campañas de erradicación de cultivos ilícitos no tuvieron mucho éxito en el Afganistán, sí lo tuvieron los organismos de represión del narcotráfico, que se incautaron de 2,5 toneladas de heroína, 7,5 toneladas de morfina, 59 toneladas de opio, 23 toneladas de resina de cannabis y más de 400 toneladas de precursores en estado sólido.

Los opiáceos del Afganistán se pasan de contrabando principalmente a través de la República Islámica del Irán, el Pakistán y países del Asia central. Los países situados a lo largo de las rutas de tráfico han de hacer frente a muy diversos problemas relacionados con el tráfico de drogas a gran escala, entre ellos, la delincuencia organizada, la corrupción y una elevada demanda interna de opiáceos. Por ejemplo, se calcula que en la República Islámica del Irán el 2,8% de las personas de 15 a 64 años de edad son dependientes de opiáceos.

La ruta más corta para el contrabando de opiáceos del Afganistán a Europa es a través de la República Islámica del Irán. Se calcula que el 37% de la heroína procedente del Afganistán se pasa de contrabando por ese país cada año, y el resto pasa a través del Pakistán o de la ruta del Asia central, por Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Azerbaiyán. El Oriente Medio se utiliza principalmente como zona de tránsito para pasar heroína de contrabando del Afganistán a los países árabes.

El abuso de estimulantes de tipo anfetamínico ha aumentado espectacularmente en la región. En la República Islámica del Irán la incautación de esos estimulantes aumentó el 60% en 2009. En Siria y Turquía se producen comprimidos que se venden como Captagon y que contienen principalmente anfetamina, pero también cafeína, y se introducen de contrabando en la Arabia Saudita, el mayor mercado ilícito de Captagon, y el Iraq.

Europa

El abuso de cocaína se está propagando desde Europa occidental a otras partes de la región. En algunos países, la cocaína puede estar sustituyendo a la anfetamina y el éxtasis como droga objeto de abuso, por ejemplo, en Dinamarca, España y el Reino Unido, países estos en que el aumento del consumo de cocaína se produjo al mismo tiempo que la disminución del de anfetamina.

Europa occidental es el mayor mercado de heroína del mundo, y alrededor del 60% del consumo de la región corresponde a cuatro países (el Reino Unido, Italia, Francia y Alemania). En los países europeos se registra casi la mitad del consumo de heroína de todo el mundo. La Federación de Rusia presenta el nivel más elevado de abuso de opiáceos de Europa (el 1,6%). Casi toda la heroína que circula en Europa es originaria del Afganistán.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

En toda Europa, el consumo de cannabis parece haberse estabilizado y en algunos países incluso parece disminuir. El 1,2% de los europeos habían consumido cocaína el año anterior. En España se registra la tasa de consumo más elevada (el 3,1%).

Europa oriental es una de las pocas regiones del mundo en que la prevalencia del VIH va en aumento. Se informa de epidemias graves y en curso de propagación en la Federación de Rusia y en Ucrania. La prevalencia de la infección por el VIH en los adultos en Ucrania es la más elevada de Europa: más del 1,6%. En más del 50% de los nuevos casos de infección por el VIH diagnosticados en Europa oriental, la causa de la infección fue el uso de equipo contaminado de inyección de drogas.

Oceanía

El cannabis sigue siendo la droga que más se consume en Oceanía. La prevalencia anual del abuso de cannabis en Nueva Zelandia es una de las más elevadas del mundo: el 14,6% de las personas de 14 a 64 años de edad. La prevalencia durante la vida del abuso de esa sustancia en Fiji y Papua Nueva Guinea fue del 47% y el 55%, respectivamente. Como en la región existe un cultivo muy extendido, el contrabando hacia Oceanía sigue siendo escaso.

En Oceanía, el consumo de éxtasis ha ido aumentando sostenidamente en los últimos años, y Australia presenta la mayor prevalencia anual de abuso de esa sustancia del mundo.

Las incautaciones recientes indican que la región se viene utilizando cada vez más como zona de reexportación de drogas y precursores.

En Australia, la cantidad de estimulantes de tipo anfetamínico incautada en los puntos de acceso aumentó el 58% en los dos últimos años. Nueva Zelandia ha asignado alta prioridad a la lucha contra la fabricación y el abuso de metanfetamina, y en 2010 los organismos competentes informaron de numerosos casos de incautación de esa sustancia, que era introducida de contrabando desde China por pasajeros de avión.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

CONTINÚA EL ABUSO DE CANNABINOIDES SINTÉTICOS AÑADIDOS A MEZCLAS DE HIERBAS DENOMINADAS “SPICE” – MOTIVO DE PREOCUPACIÓN, SEGÚN LA JIFE

Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la oferta de mezclas de hierbas que contienen cannabinoides sintéticos sigue siendo motivo de preocupación para los gobiernos. Durante los últimos años, esas mezclas, comercializadas con marcas como “Spice”, se han podido conseguir cada vez más a través de Internet y en comercios especializados. Los cannabinoides sintéticos, denominados propiamente “agonistas de receptores de cannabinoides sintéticos”, tienen efectos psicoactivos análogos a los del cannabis. Si bien el cannabis está sujeto a fiscalización internacional en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, los cannabinoides sintéticos no lo están.

Habida cuenta de los riesgos sanitarios que plantea el uso indebido de sustancias que contienen cannabinoides sintéticos, varios gobiernos han adoptado medidas de fiscalización nacional para prevenir el tráfico y el abuso de esas sustancias. Algunos países han añadido determinados cannabinoides sintéticos a la lista de sustancias fiscalizadas en virtud de la legislación nacional. Si bien ese es un primer paso para la protección de la población, hay una gran variedad de cannabinoides sintéticos que pueden fabricarse introduciendo ligeras modificaciones en la estructura química para, de esa manera, eludir las leyes y colocar esos productos modificados en el mercado. Se han registrado esos casos en algunos países, entre ellos la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón y Suecia. Los Gobiernos de esos países indicaron que, desde la promulgación de leyes nacionales encaminadas a fiscalizar determinados cannabinoides sintéticos, se habían encontrado cannabinoides sintéticos no fiscalizados en las mezclas de hierbas incautadas en sus respectivos países.

A fin de evitar ese problema, algunos gobiernos han adoptado medidas para fiscalizar grupos de compuestos sintéticos relacionados estructuralmente. Por ejemplo, en Irlanda y el Reino Unido se han sometido a fiscalización nacional grupos estructuralmente relacionados de agonistas de receptores de cannabinoides sintéticos. En los Estados Unidos, recientemente la Dirección de Lucha contra las Drogas, en ejercicio de su facultad para clasificar sustancias como medida de emergencia, adoptó disposiciones para fiscalizar provisionalmente cinco productos químicos que se añaden comúnmente a esa clase de mezclas de hierbas.

La JIFE acoge con beneplácito las medidas oportunas adoptadas por los gobiernos para prevenir el tráfico y el abuso de cannabinoides sintéticos, pero les advierte que deberían seguir vigilando la situación y, de ser necesario, adoptando medidas preventivas.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

LA JIFE INSTA A LOS GOBIERNOS Y A LA INDUSTRIA A QUE ADOPTEN MEDIDAS PARA PREVENIR EL USO DE SUSTANCIAS CON OBJETO DE FACILITAR LA COMISIÓN DE DELITOS

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes viene instando a los gobiernos y a la industria a adoptar medidas urgentes a efectos de prevenir la desviación y el uso de medicamentos para facilitar la comisión de delitos. En su informe anual la Junta señala que en muchos países y regiones se han perpetrado actos delictivos con la ayuda de determinadas sustancias.

En los últimos años, la JIFE ha advertido reiteradamente a la comunidad internacional acerca del uso indebido de sustancias como el flunitrazepam para facilitar la agresión sexual, y la aplicación de las recomendaciones de la Junta al parecer ha contribuido a reducir el uso de esa sustancia con ese fin. Preocupa cada vez más a la Junta el uso indebido de sustancias psicoactivas con objeto de cometer otras clases de delitos con su ayuda, entre ellos hurtos y estafas.

Las víctimas de agresión sexual facilitada por drogas son principalmente mujeres jóvenes, y en los casos de hurtos y estafas facilitados por drogas, las víctimas suelen ser hombres jóvenes. Si bien el aumento de esos delitos es motivo de preocupación, su verdadero alcance se desconoce, ya que, según se cree, el problema no sale a la luz debido a la falta de pruebas forenses.

La falta de pruebas puede ser resultado de una pérdida de memoria que puede ser provocada por esa clase de sustancias. Por otra parte, las sustancias que se administran son incoloras, inodoras e insípidas, razón por la cual las víctimas no son conscientes de haber sido drogadas. También es posible que esos incidentes no se denuncien por vergüenza o miedo, especialmente en algunas sociedades en que el hecho de ser víctima de agresión sexual conlleva un estigma.

Ya se han puesto en marcha iniciativas en colaboración con la industria a fin de prevenir la desviación y el uso de sustancias para facilitar la comisión de delitos y, al mismo tiempo, prevenir los posibles efectos negativos en la disponibilidad de medicamentos para fines legítimos. Muchos gobiernos ya han introducido medidas para abordar ese problema, como se solicita en la resolución 53/7 de la Comisión de Estupefacientes, de marzo de 2010. La JIFE exhorta a los gobiernos, la comunidad internacional y la industria a tomar como base esas primeras medidas e insta a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas de inmediato.



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

LA JIFE EXHORTA A SEGUIR VIGILANDO Y AUMENTAR LA COOPERACIÓN A FIN DE PONER FRENO A LA DESVIACIÓN DE PRECURSORES PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE DROGAS

En su informe anual, dado a conocer el día de hoy, la JIFE recuerda a los gobiernos la necesidad de mantenerse vigilantes con objeto de determinar y abordar las nuevas tendencias en materia de desviación de precursores utilizados para la fabricación ilícita de drogas.

Las redes delictivas han demostrado que pueden adaptarse con facilidad y modificar sus métodos de desviación y producción a fin de eludir las medidas más estrictas de fiscalización adoptadas por los gobiernos.

En el informe de la Junta de este año se reflejan sus conclusiones de que las redes delictivas recurren cada vez más a ‘sustancias no fiscalizadas’, es decir, sustancias que no están sujetas a medidas de fiscalización, con objeto de eludir los marcos reglamentarios vigentes. Además de utilizar nuevas sustancias, esos grupos también han recurrido al uso de derivados de sustancias actualmente sometidas a fiscalización internacional.

Para reaccionar ante esa amenaza, la Junta alienta a los gobiernos a que hagan extensivos los mecanismos de vigilancia de precursores a algunos de los derivados y otras formas de esas sustancias, por ejemplo, fuentes naturales y ésteres. La Junta también recomienda a los gobiernos que consulten periódicamente su “Lista de vigilancia internacional especial limitada” y fomenten la participación de los interesados, entre ellos, la industria privada, en el establecimiento de códigos voluntarios de conducta con objeto de prevenir la desviación de precursores.

El éxito de las medidas de fiscalización de drogas a nivel mundial depende de la capacidad de los Estados para comunicarse efectivamente con la Junta y entre sí. En su informe correspondiente a 2010, la Junta vuelve a insistir en la importancia de que los Estados hagan más uso de su sistema de notificaciones previas a la exportación (PEN online) para indagar acerca de la legitimidad de las remesas de precursores y responder a las indagaciones de esa índole. Observa que, si bien el sistema PEN online se viene utilizando mucho más, hay numerosos Estados de África que no se han registrado en él, e insta a esos Estados a que se registren y usen el sistema sin demora.

Para el cumplimiento de su mandato, la Junta depende considerablemente de la cooperación de los gobiernos en lo que respecta a la presentación de previsiones de las necesidades legítimas de precursores de sus respectivos países. A fin de optimizar sus esfuerzos y de evitar que se menoscabe indebidamente la disponibilidad de productos químicos para fines legítimos, en el informe se destaca la importancia de que los gobiernos garanticen la exactitud y actualización de las previsiones comunicadas a la Junta.



INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es el órgano independiente encargado de vigilar la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas en materia de fiscalización internacional de drogas. Fue establecida en 1968 de conformidad con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Sus predecesores en virtud de los anteriores tratados de fiscalización de drogas se remontan a la época de la Sociedad de Naciones.

Composición

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) está integrada por 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes de los gobiernos.

Funciones

Las funciones de la JIFE están consagradas en los siguientes tratados: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

La JIFE colabora con los gobiernos para velar por que haya un suministro suficiente de sustancias para fines médicos y científicos, y por que no se desvíen sustancias de origen lícito por canales ilícitos. También determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacional e internacional y contribuye a corregir esas situaciones.

La JIFE tiene una secretaría que le presta asistencia en el ejercicio de sus funciones relacionadas con los tratados. La secretaría de la JIFE, situada en Viena, es una entidad administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, pero está bajo la dirección de la Junta en lo que respecta a todas las cuestiones sustantivas relacionadas con el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de sus funciones con arreglo a los tratados.

Informe anual

Basándose en sus actividades, la Junta publica un informe anual que se presenta al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Estupefacientes. El informe contiene un examen completo de la situación en materia de fiscalización de drogas en diversas regiones. En su calidad de órgano imparcial, la JIFE intenta determinar y prever tendencias peligrosas y sugiere las medidas que es necesario adoptar.

Impreso en Austria

V.10-58652—Enero de 2011—450